



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA de
TAMAULIPAS



PLAN DE DESARROLLO DEL P.E. C.P. 2014 2017

UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA MANTE

11 DE DICIEMBRE DE 2013

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO.

1.- DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

1.1.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Autónoma de Tamaulipas fue fundada el 4 de febrero de 1956. Es hasta el 13 de marzo de 1967 que adquiere el rango de Universidad Autónoma. Para esto, la Universidad estaba constituida por 17 centros de educación superior en las ciudades de Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico y Valle Hermoso, es una característica de una institución geográficamente desconcentrada y sujeta a una organización fuertemente descentralizada, se considera que este aspecto obedece a la forma como se distribuye la población en Tamaulipas, donde la diferencia de la magnitud de las poblaciones entre las más importantes ciudades es mínima.

El 4 de octubre de 1974, mediante el decreto 34 del gobierno del estado, la Universidad de Tamaulipas alcanza plena autonomía de acuerdo con el estatuto orgánico, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio con domicilio en CD. Victoria, sede de sus oficinas directivas que por su régimen de autonomía tiene la facultad de autogobernarse con leyes y reglamentos propios.

Los fines de la institución

Los fines de esta Universidad son impartir educación para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios, técnicos y artistas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones acerca de los problemas científicos y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Conformación actual

La Universidad se inicia con el reconocimiento oficial de las escuelas de Derecho y Medicina de Tampico y actualmente está constituida por 24 escuelas Facultades o Unidades Académicas, 2 Institutos y 6 Centros de Investigación.

Se imparten 61 programas de educación superior; 15 en la zona norte; 26 en la zona centro y 20 en la zona sur.

Matrícula

En el periodo de 1985 -1990 la matrícula de la Universidad estaba integrada por 24,921 alumnos; de los cuales 673 pertenecen al sistema de postgrado; 18,724 al de licenciatura, 3143 al de técnicos pos bachillerato y finalmente 1708 pertenecen al bachillerato. La Universidad reconoce los estudios de bachillerato de 70 preparatorias del estado bajo el régimen de incorporadas.

El objetivo fundamental de la modernización de la educación superior es dotar al alumno de los conocimientos teóricos-prácticos de alto nivel académico, que le permita incidir con eficacia y eficiencia en el mercado de trabajo, en el mejoramiento de los niveles de productividad, en la invención de tecnología, computación e informática necesaria para mejorar los procesos de trabajo en el uso racional de las técnicas y tecnologías disponibles para la solución de problemas de la producción y para la optimización de las organizaciones en las empresas tanto de servicios como de producción industrial y agropecuarias. Se espera igualmente que parte de los recursos humanos egresados de la educación superior se incorporen a las labores de crear conocimientos mediante la investigación sistemática y de la enseñanza superior.

Y las áreas en que hay que realizar constantes adecuaciones para la actualización de la carrera de Contador Público; es la estructura curricular, organización de la estructura docente , procedimientos académicos y administrativos, procesos de enseñanza-aprendizaje, políticas de contratación de personal postgraduado, organización y desarrollo de programas de investigación básica, desarrollo de investigación sobre la cultura nacional y regional, leyes y reglamentos académicos y administrativos, organización y estructura de selección académica de alumnos de nuevo ingreso, estrategias y procedimientos de orientación y consejo vocacional, organización y transferencia del conocimiento de la ciencia y tecnología a los usuarios naturales de la comunidad, organización y métodos de evaluación del comportamiento académico y administrativo de los sectores componentes de la Universidad, sistemas bibliotecarios, sistemas de comunicación interna, publicaciones científicas, técnicas y de divulgación, organización de cuerpos académicos y colegiados, formas de planeación,

introducción de innovaciones científicas y tecnológicas para el uso de investigación, la enseñanza y la vinculación hacia la comunidad, oferta educativa regional y oferta de programas profesionales, de especialización y de postgrado.

1.2.- ANTECEDENTES DE LA UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA MANTE.

En el mes de noviembre de 1964, se integró una comisión compuesta por los profesionistas Químico Arturo González caballero, Ingeniero Juventino Treviño Salinas, Ingeniero Jorge Carrasco C. y el Ingeniero Guillermo Leyva Gutiérrez, la cual solicitó y obtuvo la anuencia del Gobernador del Estado para fundar la Facultad de Agronomía en Ciudad Mante, Tamaulipas. Inmediatamente se presenta la petición a las autoridades de la Universidad de Tamaulipas el 23 de abril de 1965 la cual es reforzada por los estudiantes de la Preparatoria Nocturna Local (primera generación) y el decidido respaldo del grupo fuerzas vivas de la región del estado de Tamaulipas.

De esta manera, la Facultad de Agronomía inició sus actividades el día 4 de octubre de 1965, ocupando el local de la Secundaria "Manuel Ávila Camacho", con un ingreso de 28 alumnos y 10 maestros. Tiempo después se trasladan las instalaciones al local facilitado por la Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio Mante, S.C.L. (Antiguo Hospital). Sin embargo, se presentan diversos problemas que amenazan con destruir este noble esfuerzo. No es hasta marzo de 1967 que se le otorga a la Escuela la dependencia técnica y académica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en el mes de septiembre de 1968 entra en vigor la dependencia política de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como fundamentos sociales, que apoyan la creación de la Facultad podemos señalar los siguientes:

* Mediante un estudio de la región efectuado por las autoridades federales y estatales, donde se detectó la necesidad de crear una Facultad que formaran profesionistas que enfrentasen la problemática agrícola de la zona sur del estado.

* En este estudio se detectó también que el 30% de la superficie del país estaba destinada a la agricultura, y que un 60% de la población dependía de esta actividad, que además es el pilar de la economía del país.

La tasa anual de crecimiento en ese período, era de un 3.4% en México, por lo que el problema fundamental de ese entonces, y que actualmente sigue es

el de producir alimento para satisfacer una de las necesidades prioritarias de la población. Debido a lo anterior se concluyó que se requería personal para la zona sur del estado, que se dedicara a la aplicación de diversas técnicas en cuanto a la preparación de tierras, manejo de semillas, fertilizaciones adecuadas, determinación de plagas y su control, amén de otras actividades relacionadas con el agro. Aunado a esto se agrega el hecho de que en el sur de Tamaulipas se abrieron al cultivo varios cientos de miles de hectáreas, y los conocimientos para cultivarlas se consideraron obsoletos, en relación con otros estados del país.

En junio de 1970, la Facultad rinde sus primeros frutos, el rector Lic. Eduardo Garza Rivas entrega cartas de pasantes a los primeros doce egresados.

En sus inicios la Facultad de agronomía empezó ofreciendo el perfil de ingeniero Agrónomo con una formación general, tiempo después el perfil se diversificó, primeramente en Ingeniero Agrónomo Fitotecnista (1970) y años más tarde ofreció la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista (1974), lo que tuvo vigencia solamente 4 años cerrando sus actividades en 1978.

Posterior a la carrera de Zootecnia, la Facultad de Agronomía continuó su búsqueda por ofrecer satisfactorias a las necesidades de la sociedad, así como la de brindar más oportunidades de formación profesional.

De esta manera, en 1983 se crea la carrera de Ingeniero en Alimentos, que surge como respuesta a la problemática que el estado enfrentaba en cuanto a las etapas posteriores de la cadena alimenticia: transformación, conservación, distribución y comercialización. Se fundamenta en un trabajo de investigación realizado en coordinación con los doctores José Segura Álvarez y Edmundo Brito de la Fuente, del departamento de Alimentos de la división de Estudios de Postgrado de la Facultad de Química de la UNAM.

Cabe señalar que en 1978, la Facultad incursionó en la apertura del nivel técnico superior, apoyando convenios realizados entre la S.E.P. y la U.A.T. para impulsar el nivel técnico con carácter universitario, que tiene como propósito agilizar la transición del estudiante al mercado de trabajo en un corto plazo con conocimiento y dominio de las técnicas basadas en alguna área determinada. La

carrera que se creó fue la de Técnico Superior en Administración de Ranchos Agropecuarios, que después cambió su nombre a Administración de Empresas Agropecuarias, misma que cerró su ingreso en 1986.

No obstante, la facultad ya se había propuesto buscar alternativas de superación, tanto para sí misma como para la sociedad; por lo que decidió incursionar en áreas cuya práctica profesional estaba siendo muy requerida y apoyada por las características del desarrollo en México, y en especial de nuestro estado. Las investigaciones dieron como resultado el proyecto de Técnico Superior en Computación Administrativa, para cuya creación se recibió apoyo directo de la Subsecretaría Académica de nuestra Universidad y se inició en 1986.

El trabajo continuó, y en 1987, con apoyo de la misma Subsecretaría, se solicitó y se aprobó la creación de la carrera de Ingeniero en Sistemas Computacionales, habiendo detectado necesidades en el área industrial, comercial y de servicios, tanto del sector público como del privado, en cuanto a agilizar los mecanismos en la producción industrial y desarrollar mejores técnicas para la administración en el área comercial y de servicios, logrando una mayor eficiencia a través del diseño y utilización de sistemas computacionales.

La Facultad de Agronomía cambió su nombre por el de Facultad de Ciencias de la Ingeniería. En 1992 se creó la carrera de Licenciado en Contaduría e Informática. Quedando la oferta de carreras como a continuación se indica:

- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero en Alimentos
- Ingeniero en Sistemas Computacionales
- **Licenciado en Contaduría e Informática.**
 - Técnico Superior en Computación Administrativa

La creación del proyecto de la Licenciatura de Contaduría e Informática se sustentó en los siguientes supuestos:

- 1).- Los requerimientos de las relaciones internacionales en materia comercial, básicamente consistentes en una reordenación de los diferentes sectores de tal suerte que se pudiera hacer frente a los nuevos retos de la globalización.
- 2).- La necesidad imperiosa de profesionales cuya formación consistiera básicamente conocer y poseer técnicas y habilidades para un uso más eficiente del capital.
- 3).- La continua demanda estudiantil hacia carreras de Contaduría e Informática.
- 4).- La Unidad Académica Multidisciplinaria Mante, era como lo es hoy en día; la Institución de Educación Superior con mayor demanda en la región.
- 5).- Las Instituciones de Educación Superior que ofertaban la misma carrera en la región no contaban, ni cuentan actualmente con la infraestructura y recursos necesarios para una educación y formación profesional de calidad.
- 6).- Ha existido siempre un particular interés por los alumnos de bachillerato, de cursar una carrera en Contaduría e Informática.
- 7).- Se requería una transformación del perfil de la carrera para optimizarla frente a las demandas sociales y laborales.

Además dada la ubicación geográfica era necesario asegurar la igualdad de oportunidades a estudiantes que proceden de regiones y grupos sociales más desfavorecidos. En resumen fue factible reconocer al tenor del acontecer social y económico que la actividad ó profesión de Contaduría; se ha constituido como elemento indispensable en el nacimiento, desarrollo y prosperidad de las empresas del sector público y privado. Reiterando que la proyección o estancamiento de la profesión dependería de la manera en que se tome en cuenta el desarrollo actual alcanzado en los negocios, las leyes fiscales, la computación, etc.

Se efectuaron estudios de factibilidad, encuestas y estudios socioeconómicos entre empresarios y estudiantes de bachillerato, lo cual nos ha llevado a confirmar la necesidad de ofertar la carrera de Contaduría e Informática. Así con el perfil de formación y egreso del Licenciado en Contaduría e Informática se han satisfecho condiciones que han permitido al egresado, un digno concurso en el mercado nacional e internacional.

2. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO.

En la medida en que se modifican los esquemas de convivencia e intercambio internacional y que la sociedad cambia, la universidad también tiene que redefinir su proyecto institucional, es decir, su misión y sus vínculos y compromisos con los diversos sectores sociales, lo cual requiere la innovación de su modelo educativo a partir de una nueva visión de individuo y de sociedad.

La sociedad actual requiere que las instituciones y los procesos educativos se orienten a la formación integral de individuos en el marco de valores tales como solidaridad, trabajo en grupo, responsabilidad, derechos humanos, respeto a la paz y a la convivencia humana, al entorno, consolidación de la identidad cultural y social; a la formación profesional basada en la información más actualizada y a través de procesos que permitan que el individuo desarrolle sus capacidades de adaptación al cambio constante, así como para acceder a y usar creativamente la información en la solución de problemas reales.

La definición de nuevas bases filosóficas, sociales y pedagógicas para la universidad, plantea la obligación de un cambio sustancial en su organización académica. Un cambio que implica modificaciones profundas en la cultura universitaria, es decir, en los procesos académicos, los contenidos, el uso de los recursos, así como en la propia estructura académico-administrativa.

El eje del cambio universitario, en gran medida consiste en el diseño de un nuevo currículum. El currículum universitario, además de contemplar nuevos perfiles profesionales, deberá hacer énfasis en una formación flexible, polivalente e interdisciplinaria, que integre la docencia, la investigación y el servicio, que propicie la adquisición de nuevos lenguajes y el desarrollo de destrezas y habilidades para el trabajo académico y la interacción en grupos.

Junto a los procesos de redefinición curricular, se debe considerar otro conjunto de líneas de cambio que provienen tanto de la asimilación y maduración de procesos universitarios ya emprendidos, como de la inclusión de políticas,

programas y criterios de financiamiento desprendidos de programas de la federación.

Todos estos cambios a los que la Universidad está llamada, son sólo los medios para el cumplimiento cabal de la misión que la sociedad le encomienda en el marco de una visión estratégica de las transformaciones que caracterizan el tránsito hacia el nuevo siglo. Para el logro de esta misión se requiere de una organización flexible, con capacidad de atender a los individuos en distintos momentos de su vida social y productiva, a través de una amplia diversidad de opciones, niveles y modalidades académicas. La educación permanente ha sido reconocida como un imperativo ante los avances del conocimiento y los cambios en los procesos productivos por lo que la universidad deberá reforzar su oferta educativa a través de programas de educación continua.

La transformación curricular que se pretende alcanzar no es un proceso que se agote en sí mismo, pues al adoptar una organización curricular flexible, detona cambios en la organización de las Facultades y Unidades Académicas, así como cambios en la organización institucional.

Esta propuesta, de la cual ya se han dado los primeros pasos, encierra un potencial que estratégicamente trabajado, debe conducir al planteamiento de un nuevo modelo académico sustentado en un proyecto de reforma universitaria que se constituye en la plataforma del desarrollo institucional para el período 1999 – 2003, explicitada en el documento Misión XXI, entregado a la comunidad universitaria por el C. Rector en su toma de posesión en el mes de febrero de 1999.

La organización curricular por asignaturas y por bloques de tiempo con opciones profesionales predominantemente tradicionales y dentro de una organización académica de unidades aisladas entre sí, que caracterizan a la universidad, requiere ser superada urgentemente. Para garantizar ciertos niveles de eficaz implementación, estos cambios deben tener una maduración y un desdoblamiento paulatino en cada una de las dimensiones siguientes:

En el transcurso de la década de los 90's, la UAT ha hecho explícita en diversos documentos institucionales (Plan Maestro, entre otros) su lectura acerca de la época que vivimos como sociedad nacional inserta en el contexto global, y de los problemas y retos que esta sociedad plantea a la institución universitaria. En ese marco, mediante el desarrollo del proyecto de Una Universidad para Nuestro Tiempo, la Universidad estuvo fuertemente encaminada hacia la superación de diversos rezagos. En el Plan Maestro de la UAT (Vol. 1, 1991) se definió como una de las líneas prioritarias de trabajo la Evaluación y actualización curricular, justamente porque se asume la necesidad de revisar y readecuar la oferta educativa, así como la de actualizar los planes y programas de estudio con el fin de ofrecer opciones de formación profesional de calidad, actualidad, relevancia y pertinentes con las demandas sociales y los requerimientos del desarrollo socioeconómico nacional, regional y local.

Más tarde, en el diagnóstico realizado en 1995 (contenido en el Volumen V del Plan Maestro), se reconoce que si bien esta línea de trabajo había arrojado resultados importantes respecto a la revisión, reestructuración e incluso el cierre de programas, aún era necesario una mayor sistematización en los trabajos dado que en éstos se advertía una relativa improvisación, falta de profundidad y/o justificación y las propuestas de nuevas opciones educativas continuaban arrojando esquemas curriculares rígidos y de alta seriación.

Lo anterior dejaba ver la ausencia de un programa institucional que proporcionara los elementos y herramientas básicas para desarrollar el trabajo curricular sobre bases más firmes. Se hacía necesario propiciar la conformación de equipos especializados en procesos curriculares, buscando que a la vez que se capacitaran, pudieran desarrollar instrumentos y actuaran como promotores apoyando los trabajos que las Facultades y Unidades Académicas emprendieran en esta área. Para cubrir esa necesidad, los miembros de los comités de planeación constituidos al interior de las unidades académicas, fueron invitados a cursar el Diplomado en Evaluación de Programas Académicos (28 de abril y 19 de mayo de 1999) con el propósito de fomentar la cultura de la evaluación curricular. Al mismo tiempo, este Diplomado se constituyó en un mecanismo para

identificar y capacitar a quienes podrán participar como miembros de comités institucionales de evaluación por área de conocimiento.

Por otro lado, el tránsito de la Universidad hacia un modelo diferente del denominado “napoleónico”, ya ha dado algunos pasos, primero al diversificarse en las facultades la oferta original de sus carreras con el objeto de adecuar mayormente la oferta educativa a las demandas de su entorno inmediato y después al adoptar algunas un concepto inicial de unidades académicas multidisciplinarias. Este cambio abre la posibilidad de establecer formas innovadoras de organización y administración curricular.

2.2.1.- La Dimensión del Cambio Curricular.

Se requiere un currículo que sea más flexible, para que sus estructuras respondan dinámicamente a las necesidades de actualizar y modificar sus contenidos de acuerdo con:

- El rápido desarrollo de las ciencias.
- Con las prácticas profesionales emergentes.
- Las posibilidades del nuevo tránsito internacional de profesionistas contemplado en los nuevos acuerdos comerciales.
- Las necesidades sociales de nuevas especialidades, sin incrementar el número de programas o carreras (especialidades progresivas y cambiantes).
- La posibilidad de diversificar los niveles de formación intermedia (considerar salidas laterales con programas cortos en el ámbito profesional asociado).
- Los intereses y necesidades del estudiante.

Considerando este último punto, es necesario que la organización curricular proporcione al estudiante facilidad para:

- Enfatizar su formación en determinada área de la práctica profesional.
- Realizar sus estudios según alternativas distintas de velocidad y horario, es decir, que los estudiantes puedan optar por tomar las asignaturas por semestre según sus capacidades y el tiempo disponible (por ejemplo, alargar su tiempo de formación inscribiéndose como estudiantes de medio tiempo, sí

sus necesidades laborales así lo requieren, o bien acortarlo inscribiéndose en un mayor número de asignaturas).

- Transitar a través de distintos planes de estudio, de manera que puedan ingresar en un programa impartido por alguna de las Unidades Académicas y complementar su formación en otro programa.

Por otra parte, es deseable una organización curricular que opere con un enfoque pedagógico que permita al estudiante universitario:

- Enfatizar el desarrollo de sus potencialidades, de auto aprendizaje y una actitud de superación permanente.
- Desarrollar competencias profesionales, adquirir y organizar conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas y formar actitudes y valores a partir de problemas reales.
- Integrar los contenidos de diversas disciplinas en una perspectiva interdisciplinaria.
- Desarrollar habilidades para el manejo de las nuevas tecnologías de la información.

2.2.2.- La Dimensión del Cambio en Facultades y Unidades Académicas.

La flexibilización curricular que se propone, requiere de un sustento organizacional adecuado. Se hace recomendable que en las Facultades y Unidades Académicas se hagan las adecuaciones necesarias para facilitar y apoyar la movilidad curricular de los estudiantes:

- Los profesores que imparten las mismas o similares asignaturas en las distintas carreras, deberán definir, en academia, los contenidos y los instrumentos de evaluación correspondientes; lo que permitirá el fortalecimiento de la vida colegiada y a la reorganización de las dependencias internas.
- En este esquema de flexibilidad curricular, los estudiantes necesitan una orientación adecuada para facilitarles la definición de trayectorias curriculares, suficiente información sobre la oferta de asignaturas en distintas unidades y

horarios y sobre las cargas de créditos mínimas y máximas que se podrán cursar. En el marco de nuevas formas de relación profesor-alumno que faciliten su tránsito por la universidad y apoyen los procesos de decisión respecto a su formación, se requerirá la creación de un sistema de tutorías para estudiantes. En este sistema de tutorías habrán de participar activamente los profesores de carrera, destinando –reglamentaria y organizadamente– parte de su tiempo contratado.

2.2.3.- La Dimensión del Cambio Institucional.

En la dimensión institucional, también se requiere introducir innovaciones importantes, tanto para administrar el modelo de flexibilidad curricular, como para hacer frente a la nueva modalidad de organización.

- En los sistemas de control escolar (control de grupos que podrán estar compuestos por estudiantes provenientes de distintas carreras de la misma facultad, o de otras; las actas de examen también deberán integrarse a partir de este principio)
- Puede haber estudiantes que desde su ingreso tengan ya cierto dominio del inglés, de computación u otra materia, en cuyo caso deberán existir los mecanismos para que les sean evaluadas y acreditadas, aún sin cursarlos.
- La normatividad institucional deberá también ajustarse a esta innovación curricular, especialmente la referida a planes y programas de estudio, evaluaciones, inscripciones, etc. La reglamentación interna de las facultades y unidades también se modificará en correspondencia con esta nueva situación académica.
- La organización de toda la universidad deberá permitir el intercambio y complementación de recursos con que cuenta, para favorecer el mejor aprovechamiento de personal académico, infraestructura y equipo y la integración de las unidades académicas que la conforman.

2.2.4. PROPUESTA DE CAMBIO EN LA CARRERA.

Se ha observado a través de estudios socioeconómicos de la zona sur del Estado, del Estado en sí y del País. Un continuo proceso de evolución tendiente hacia grados de formación profesional y acopio de habilidades más específico.

El conocimiento es cada vez más extenso y diversificado, por lo que dada ésta complejidad se hace necesario fragmentarlo y dividirlo en áreas de mayor profundización. Para continuar de esa forma, ofertando profesionistas capaces de colaborar al citado fortalecimiento y desarrollo socioeconómico de nuestro entorno.

Los egresados de nuestra Institución deben ser capaces de aprender, investigar y mantenerse a la vanguardia de los múltiples cambios en materia Fiscal, Contable, Financiera y Administrativa. Considerando que el mercado laboral se transforma aceleradamente, como efecto de la continua renovación de las empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas, hacia modelos más competitivos. El mercado laboral se vuelve cada vez más dinámico, por lo que precisa de profesionistas capaces de percibir este proceso; adaptarse e insertarse exitosamente en él.

Es así como en el marco de nuestra Misión y Visión y en la búsqueda de un currículo flexible organizado por núcleos de formación, que caracterizan al nuevo modelo académico institucional; advertimos la imperiosa necesidad de auto evaluarnos para renovarnos y perfeccionarnos continuamente.

Se tiene que si bien la carrera de Licenciado en Contaduría e Informática, ha cumplido exitosamente con las metas y objetivos que justificaron su creación; el modelo bajo el cual está diseñada, no corresponde al nuevo modelo flexible y adaptable a las necesidades de cada alumno, adoptado por nuestra Universidad.

Por otra parte considerando:

- Los objetivos de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante.

- Los antecedentes expuestos con respecto a la carrera de Licenciado en Contaduría e Informática.
- Nuevos estudios socioeconómicos realizados en el sector productivo, empleadores, estudiantes de bachillerato.
- La necesidad imperiosa de reacomodar y dividir el conocimiento por áreas específicas de formación, mayormente definidas e identificadas con la Contaduría Pública.
- Una tendencia Institucional hacia el constante auto evaluación para la continua readaptación a las condiciones del contexto en el cual nuestra Unidad está inmersa.
- El acuerdo tomado entre los diferentes representantes de las carreras de Contaduría Pública, tendientes a homologar la oferta de carreras a nivel Institución de Educación Superior; de las Facultades y Unidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas sustentados en el proyecto de reforma curricular Misión XXI, se proponen las siguientes innovaciones:

Cambio de nombre a la carrera de **Licenciado en Contaduría e Informática.**

Se propone que el nombre de la carrera sea cambiado por el de:

Contador Público

Este cambio es debido a que:

1. Este nombre indica a estudiantes de bachillerato, a los empresarios y a la sociedad que la formación de este profesional está encaminada hacia la optimización de los sistemas de información contables, financieros y administrativos para la toma de decisiones que conduzca a las entidades económicas a lograr sus objetivos y metas, lo que comprende necesariamente un enfoque claro, preciso y concreto hacia la Contaduría Pública.
2. Es un nombre que permite la versatilidad del profesionista, ya que puede incursionar en diferentes campos, que ofrece el mundo empresarial en la grande, mediana, pequeña y microempresa tanto del sector privado como del sector público así como también en la docencia o investigación:
 - En el sector privado el Contador Público, se contrata al servicio de entidades privadas, desempeñándose como Gerente de Contabilidad, Gerente de

auditoría interna, Gerente de Finanzas, Gerente de Impuestos, Contador General, Contador de Costos y Analista Financiero. Ejerciendo su profesión en forma dependiente en campos como son Contabilidad general de Costos, Fiscal, Administrativa Finanzas, Tesorería, Planeación Financiera, Presupuestos Financieros, Estrategia Bursátil, Contribuciones ó Auditoría Interna.

- Ejerciendo su profesión en forma independiente; cuando en forma individual o asociado con otros colegas, instala un despacho abierto al público y, contrata libremente sus trabajos, percibiendo la retribución correspondiente por medio de honorarios; en campos como son Auditoría, Asesoría fiscal, Asesoría financiera, Asesoría contable, Asesoría administrativa, Dictaminando Fiscalmente como Contador Público Independiente ó Arbitraje.

- .En el sector público, ejerciendo cargos públicos al servicio del estado los cuales coinciden con los puestos que puede ocupar en una empresa privada. O bien colaborando de modo especial con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el terreno de la práctica de auditorías fiscales directas y el de la revisión de dictámenes presentados por Contadores Públicos independientes.

- En la Docencia. Cuando el Contador Público enseña las diversas asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera de Contador Público en las universidades mediante previos cursos especializados encaminados a las labores y funciones propias de la docencia.

- En la Investigación. Lo que comprende la búsqueda constante de información, técnicas y aplicaciones para el progreso de la contaduría.

- Como empresario; administrando, dirigiendo y controlando su propio negocio.

3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO.

Misión de la Carrera de Contador Público:

Impartir educación para formar Contadores Públicos útiles a la sociedad, con conciencia crítica, actividad reflexiva, participativa y con capacidad para aprender y adaptarse a diversas circunstancias.

Organizar y realizar investigación aplicada, procurando proyectarla sobre los problemas de la sociedad y su entorno; propiciando la aplicación de los conocimientos científicos en la solución de los problemas para mejorar las condiciones de la sociedad e intervenir a través de una función crítica.

Preservar y difundir la cultura, las ciencias y las manifestaciones artísticas por medio de la extensión universitaria y la difusión.

Orientar íntegramente las funciones universitarias para forjar una sociedad con conciencia humanista, esfuerzo solidario, sentido de pertenencia e identidad nacional, por encima de cualquier interés ideológico o individual.

Colaborar en lo general con el proceso de emancipación del ser humano para ser útil a la sociedad.

Visión de la Carrera de Contador Público para el año 2017.

La carrera de Contador Público en el 2017 es un programa educativo que está cerca de la sociedad y de los universitarios para escuchar y atender puntualmente sus demandas y propuestas.

Que pone al servicio de alumnos y profesores todos los recursos posibles, porque ellos constituyen la razón de ser de sus acciones.

Que promueve la formación humana, ética y la práctica de valores, para que sus egresados sean hombres y mujeres de bien y garantes de la cultura de paz, la democracia y la justicia.

Que está comprometida con la mejora continua, la calidad y la excelencia académica, para que los mantenses estemos orgullosos de nuestra escuela.

Que es sensible a los cambios de su entorno, tiene una perspectiva internacional y promueve la sociedad del conocimiento.

Que vincula la formación de talento humano y la investigación con las agendas del desarrollo económico y social de El Mante y la región centro y sur de Tamaulipas.

Que dispone de un alto grado de pertinencia en su programa y contenidos de sus asignaturas porque existe una mayor congruencia entre lo que hace la universidad y lo que la sociedad espera de ella.

Que impulsa la creatividad, la innovación y el emprendimiento para facilitar la capacidad de empleo de sus egresados y generar progreso, competitividad y bienestar.

Que utiliza un nuevo estilo de gestión que involucra a todos los actores en sus decisiones, con el propósito de formar una auténtica comunidad de aprendizaje donde se fomenta el trabajo colegiado sobre una base de confianza y respeto mutuo.

Que promueve la gestión del conocimiento para generar una memoria institucional que documente las experiencias, las buenas prácticas y los activos intangibles que poseen profesores e investigadores, cuyo destinatario final es la sociedad a la que nos debemos.

Que cuenta con infraestructura física funcional, equipamiento, acervos, medios de consulta y recursos didácticos adecuados para apoyar las actividades de los estudiantes, académicos y personal administrativo.

Que aplica las diversas herramientas de la evaluación para dar congruencia, certidumbre y mejorar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

4. EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO.

Formar profesionistas con un alto nivel competitivo en las áreas contable, fiscal, financiera y administrativa. Utilizando los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan tomar decisiones correctas, haciendo uso de los sistemas de información de punta; para garantizar el desarrollo sustentable de las entidades. Manteniendo liderazgo en las distintas áreas de su competencia con bases éticas y sociales, iniciativa y emprendedurismo, capaces de trabajar en equipo; que apoyen en la solución de problemas sociales, económicos y políticos de México y el mundo.

5. POLITICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA MANTE.

Las políticas que permitirán cumplir con la misión y visión de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM), así como incrementar sus fortalezas y coadyuvar a la atención de la problemática identificada, son las siguientes:

- A. Dinamizar actividades de análisis y reflexión de la información obtenida acerca del desempeño académico de los alumnos y de los académicos.
- B. Impulsar y activar análisis y reflexión acerca de las actividades de investigación de los Cuerpos Académicos, Grupos disciplinares y Academias.
- C. Actualizar los planes y programas de estudio y acreditar el nivel 1 de los CIEES.
- D. Desarrollar actividades como talleres, seminarios, congresos que influyan en la evolución académica de los estudiantes.
- E. Impulsar y atender las áreas estratégicas de la investigación que impulsan el desarrollo de la región.
- F. Analizar y reflexionar acerca de las actividades de vinculación de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM) con los sectores productivos y con la sociedad en general
- G. Desarrollar actividades de gestión para el apoyo del desarrollo de la vinculación con el sector productivo
- H. Fomentar la recopilación de la información acerca de las funciones sustantivas y adjetivas de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM) y expresar sus juicios de valor por los grupos participativos en tal actividad.
- I. Apoyar la expresión de la información en cuadros sinópticos y su análisis y reflexión.
- J. Promover la difusión de las actividades del desempeño académico de los alumnos y académicos y propiciar la vinculación con los sectores productivos, difusión de la cultura y deporte
- K. Fomentar la cultura del desempeño académico de los profesores y alumnos.

- L. Organizar y fomentar el desarrollo participativo de los académicos, directivos y alumnos en la formulación del ProDES UAM Mante PIFI.
- M. Adecuar la estructura organizacional a los nuevos requerimientos de funcionalidad, certificar los procesos y procedimientos de tipo administrativo y financiero, formar al personal directivo para la gestión institucional
- N. Fomentar actividades de análisis y reflexión acerca del desempeño de los Cuerpos Académicos, Grupos Disciplinarios y Academias.
- O. Activar las funciones de investigación de los Cuerpos Académicos, Grupos Disciplinarios y Academias de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM).
- P. Buscar apoyos para la difusión y extensión de la investigación.
- Q. Fomentar la cultura de la cooperación entre los académicos responsables, integrantes y colaboradores de los Cuerpos Académicos, Grupos Disciplinarios y Academias, con el propósito de obtener información y retroalimentar el proceso de la enseñanza y aprendizaje.
- R. Buscar alternativas externas para el apoyo de la investigación en las áreas estratégicas.
- S. Buscar el apoyo de becas y estímulos al desempeño académico en la investigación
- T. Incrementar el número de profesores con perfil acreditado y consolidar los cuerpos académicos.
- U. Dinamizar actividades en la formación psicopedagógica e investigativa de los profesores.
- V. Apoyar permanentemente la formación integral del estudiante, apoyar la trayectoria escolar de los estudiantes y su rendimiento académico.
- W. Apoyar y estimular a los académicos dedicados a actividades de tutoría y asesoría a los alumnos.
- X. Fomentar las actividades de prestación de servicio social a la sociedad.
- Y. El departamento de desarrollo académico coordinará la planeación y evaluación de los Programas Educativos (PE).
- Z. Impulsar la reunión interdisciplinaria entre los actores diversos de los PE de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM).

- AA. Apoyar el desarrollo de análisis y reflexión acerca de la información obtenida de los indicadores de desempeño académico de los alumnos y profesores de los diversos PE de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM).
- BB. Apoyar las acciones a realizar que haya determinado el grupo interdisciplinario de los PE de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM).
- CC. Calendarizar y priorizar las actividades que van a incidir en el cierre de brechas de calidad entre los distintos PE de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM).
- DD. Apoyar la formación integral de los estudiantes
- EE. Buscar apoyos diversos para abatir las brechas de calidad entre los PE de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante (UAMM).
- FF. Estructurar proyectos para el documento ProDES UAM Mante PIFI y solicitar el apoyo para la acreditación de los CIEES.

6. ESTRATEGIAS DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO.

- Mediante el diálogo presencial, virtual, áulico y extra áulico, se efectúa la comunicación entre docentes y alumnos acerca de los cambios en la legislación que afectan el desarrollo profesional de los contadores públicos así como las innovaciones en las diferentes áreas del conocimiento, con el propósito de mantener actualizado al personal docente; mejorando continuamente el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los docentes de la carrera se organizan en sus cargas horarias y deberes académicos turnándose en el estudio de maestrías y doctorados para el crecimiento y actualización constante de un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad.
- Las academias de la carrera de Contador Público, vigilan que los planes de estudio de las asignaturas se mantengan vigentes en contenidos de mayor pertinencia.
- La coordinación del PE y las academias convocan a maestros, estudiantes y trabajadores en general, a mantener los lugares limpios y dignos para su utilización, reflejando confianza y limpieza.
- Se remodelan los espacios físicos y los laboratorios de cómputo, para una reorganización administrativa y académica que ofrezca un servicio más eficaz a las actividades por desempeñar.
- Se renueva constantemente el equipo de cómputo (hardware y software), así como sus medios de comunicación tanto en oficinas como en áreas de consulta o laboratorio.
- Los maestros y alumnos están en constante comunicación para detectar posibles desperfectos en el inmueble, equipo de cómputo, biblioteca, mesabancos, pizarrones, aires acondicionados, abanicos etc.

7. PLAN OPERATIVO ANUAL.

REQUERIMIENTOS Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO.

Requerimientos para maestros de la carrera de Contador Público.

Los nombramientos que expida la Universidad a su personal académico de nuevo ingreso serán siempre por contrato, por tiempo determinado, por obra determinada o por tiempo indeterminado en cualquiera de sus clasificaciones.

Tiempo determinado. Todo aquel que ingrese por vez primera a laborar a la UAM Mante habiendo presentado y aprobado concurso abierto de oposición; pudiendo obtener por única vez otro contrato por un año si no se uniera aprobado aun la plaza.

Por obra determinada, todo aquel que ingrese a la UAM Mante para la realización de una acción específica, como investigación, proyecto o actividad concreta que se le asigne.

Por tiempo Indeterminado

- En el caso de profesor de carrera todo aquel que haya presentado y aprobado el concurso cerrado de oposición de acuerdo a lo establecido en el presente.
- En el caso de profesores de horario libre, todo aquel que haya sido designado por el consejo de la UAM Mante de acuerdo al desempeño de sus actividades durante el tiempo de contrato.

Todo el personal académico en cualquiera de sus categorías o denominaciones solo podrá ingresar a la UAM Mante mediante concurso de oposición con las excepciones que el presente reglamento establece.

Es profesor de horario libre quien desempeña su trabajo por horas en la UAM Mante, habiendo demostrado capacidad, aptitudes y los conocimientos

suficientes en una especialidad; el número de horas no deberá ser mayor de 20 a la semana.

El nombramiento de profesor de horario libre podrá ser por contrato, por tiempo determinado, por obra determinada o por tiempo indeterminado.

Para los profesores de horario libre se establecerá una sola categoría y gozará de compensaciones por rangos y grados académicos.

Para decidir sobre el ingreso de los profesores de horario libre se integraran comisiones y jurados calificadores.

Para el ingreso de los profesores de horario libre se seguirá el procedimiento que se señalo en el artículo 16 del reglamento del personal académico de la Universidad y que es el siguiente:

- El director de la UAM Mante solicitara a la rectoría de la universidad la apertura de la plaza que corresponda, dicha solicitud se realizara con un semestre de anticipación.
- Una vez otorgada la plaza el director de la UAM Mante lanzara la convocatoria respectiva y dará aviso a la comisión dictaminadora.
- La comisión dictaminadora al emitir su resolución notificara al director de la UAM Mante; del resultado que se trate, a las dependencias de la rectoría y a los sustentantes del concurso.

En caso de que el dictamen fuese negativo y tratándose del concurso abierto el director de la institución nombrara un interino por seis meses; tres meses antes de concluir el contrato se abrirá nuevamente el concurso.

El contratado no quedara impedido de participar en este último, si cumple con los requisitos.

En caso de no haber sido aprobado se le notificara inmediatamente por oficio signado por el director estableciendo las situaciones que determinaron la no aceptación.

Lo derechos y obligaciones están en el reglamento interno de la UAM Mante.

Requerimientos para los alumnos de la carrera de Contador Público:

Se considera alumno a todo aquel que esté inscrito o reinscrito en la UAM Mante previo cumplimiento de los requisitos que establece el presente reglamento, la situación de los alumnos de contaduría pública, se regirá por lo dispuesto en el reglamento general de alumnos de la Universidad.

PERFIL DE INGRESO DEL ASPIRANTE A LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

El estudiante que desee ingresar a la carrera de Contador Público, deberá poseer también una formación a nivel bachillerato, preferentemente en Ciencias Socio-económico-Administrativas.

Habilidades:

- Aptitud para organizar y dirigir el trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Disposición para realizar investigaciones.
- Ser una persona con facilidad de comunicación e integración.

Habilidad numérica y analítica.

- Creatividad para desarrollar nuevas ideas.

Actitudes:

Guardar y fomentar sus valores morales y éticos.

- Disciplina, orden y limpieza en el ejercicio de sus actividades.
- Interés en participar en actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas, sociales y políticas.
- Capacidad para interrelacionarse con otras personas.

- Capacidad de servir y aportar sus conocimientos a solucionar problemas identificados.
- Apertura y capacidad de adaptación frente al cambio.

Son derechos y obligaciones de los alumnos de Contador Público:

- A. Tratar respetuosamente a los directores y maestros, realizando su cometido académico o de servicio social que les sea encomendado
- B. Las sociedades de alumnos de la UAM Mante serán totalmente independientes de las autoridades de la mismas y se organizaran democráticamente en la forma en que los alumnos determinen
- C. Las autoridades de la UAM Mante solo reconocerán para los fines que este reglamento establece, como sociedad de alumnos de la UAM Mante a la agrupación que reúna la mayoría de los alumnos de la misma y como organización representativa de dichas sociedades a la que reúna la mayoría de estos, se aplicara el reglamento expedido para tales efectos.
- D. La sociedad de alumnos y la organización representativa de ellas podrán emitir sus propios reglamentos dentro de los lineamientos del presente
- E. Solo los alumnos regulares podrán desempeñar puestos comisiones remuneradas dentro de la UAM Mante o de la Universidad.
- F. La Universidad podrá conceder facilidades en el pago de las colegiaturas a los alumnos de escasos recursos económicos bajo condiciones que se establezcan para dicho fin.
- G. Los alumnos cumplirán las tareas de servicio que fije el presente reglamento como requisito para su titulación.

8.- PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA UAM MANTE PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

- Programas de capacitación y superación de los docentes.
- Programa para el fortalecimiento de los cuerpos académicos, grupos disciplinares y academias en general.
- Programa para dar seguimiento y evaluar el desarrollo del modelo Millenium III y su tránsito al esquema de competencias.
- Programa de vinculación con egresados, empleadores y padres de familia.
- Programas para la conservación y el mantenimiento de las instalaciones.
- Programa para el desarrollo de las actividades académicas científicas y culturales.
- Programa para el desarrollo del deporte.
- Programa de becas para el estudiante de escasos recursos y de excelencia académica.
- Programa de modernización y desarrollo de la administración.
- Programa para la creatividad e innovación pedagógica.
- Programa para renovar y actualizar los planes de estudio de las licenciaturas y posgrados.
- Programa para sensibilizar a los maestros y alumnos sobre las implicaciones metodológicas y pedagógicas, del modelo en competencias.
- Programa para renovar y elaborar organigramas, reglamentos y manuales.
- Programa para incorporar a los alumnos al uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Programa para revisar y mejorar los servicios que se ofrecen a los estudiantes.

9.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

El cuerpo directivo, profesores y alumnos deben disponer de instalaciones dignas para desempeñar cómodamente sus funciones, actividades y tareas.

Sensibilizando a profesores, estudiantes y trabajadores de la importancia que tiene para la institución, la limpieza y conservación de las instalaciones así como promover la remodelación y reorganización de los espacios físicos para mejorar su distribución y funcionalidad, procurando que las oficinas, aulas y áreas de consulta dispongan permanentemente de equipo moderno y actualizado.

Reacondicionar y equipar la unidad de acuerdo con los requerimientos que demanda el nuevo modelo educativo y aplicar encuestas de opinión a estudiantes y personal docente de la unidad para detectar problemas relacionados con la limpieza, conservación y mantenimiento de las instalaciones.

10.- ADMISIÓN

Haber acreditado íntegramente el bachillerato único o general.

Los documentos originales y copia son:

- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Certificado de bachillerato o constancia de terminación de bachillerato.
- ✓ Certificado de secundaria.
- ✓ 2 fotografías tamaño infantil.
- ✓ Si proviene de otra entidad federativa el certificado de bachillerato deberá ser legalizado por el gobierno de su estado (excepto sistema federal)

11.- INDUCCIÓN

Este curso tiene como finalidad facilitar su integración como alumno de primer ingreso a nuestra universidad en la UAM Mante y la carrera de Contador Público.

Esto lo lograremos a través de un curso que muestre la visión de la institución atendiendo a tres preguntas:

¿Qué es su universidad?,

¿Qué es su institución?,

¿Qué es su carrera?

Este curso es de un periodo escolar y se lleva por lo menos dos veces por semana, aunque finalmente el alumno decide como distribuir su tiempo.

Dentro de este tendrá que cumplir con varias actividades semanales que se le encomendarán, como algunos reportes de su actividad en el programa, responder preguntas y encuestas, hacer lecturas o visitar algunas páginas Web.

Para desarrollar sus actividades, contará con la ayuda de un TUTOR, estos tutores serán sus propios maestros de carrera, los podrá consultar a través de entrevistas en los horarios programados para ese servicio en la sala de tutorías.

12.- SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Establecer los criterios para diseñar la base de datos de los egresados de la UAM Mante, planear, organizar y coordinar el proceso de titulación de la UAM Mante, proporcionar información sobre las opciones de titulación y sus procedimientos, programar los exámenes profesionales de los egresados previa verificación del cumplimiento de lo establecido.

También llevar el control de los alumnos egresados donde se indique lugar de residencia, nombre de la empresa, donde labora, teléfono, actividad que desarrolla, puesto funciones que desempeña etc.

13.- CONTROL ESCOLAR

Esta función consiste en, planear, organizar y dirigir el control escolar, llevar el control de la situación escolar de los alumnos y ex alumnos mediante el kardex, determinar los promedios de los alumnos de licenciatura para los trámites correspondientes y tramitar las constancias de estudio e informar de los calendarios escolares por periodo.

Está a cargo de la Secretaría Académica y el Departamento de Desarrollo Académico y Evaluación Curricular; en forma compartida.

14.- TITULACIÓN

Efectuar los trámites administrativos para la autorización de los exámenes profesionales ante la dirección de servicio escolares, asignar el jurado de los exámenes profesionales, enviar a la dirección de servicios escolares la documentación de los alumnos que presentaron su examen profesional para la tramitación de su título profesional y establecer criterios para el registro de trabajos de investigación que deberán ser observados por los coordinadores de carrera, efectuar también el seguimiento de egresados.

15.- SERVICIO SOCIAL

Exigir a los prestatarios la elaboración de un programa de trabajo que contiene, planteamiento del problema social a resolver, solución o soluciones propuestas donde se incluirán las labores y acciones pertinentes así como el tiempo estimado para su ejecución, recursos de evaluación que permitan verificar la efectividad del programa y del trabajo desarrollado por el prestatario, así como la integración de brigadas de servicio social el representante del personal académico que deberá elaborar el programa de trabajo para su aprobación en el consejo, comunicar a la dirección de servicio social la relación de prestatarios que conforman la brigada, participar en el enfrentamiento del personal integrante de la brigada, celebrar convenios con instituciones públicas para que los alumnos de la UAM Mante realicen el servicio social en el área que les corresponda según la carrera.

Despertar en el alumno una conciencia perdurable de solidaridad para promover el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación del medio ambiente en la entidad y el país; empleando para sus logros los conocimientos y habilidades propios de la profesión que está estudiando.

16.- VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Entre las acciones básicas de vinculación realizadas, se cuenta con un Comité de Vinculación, grupos integrados por representantes de los sectores productivo, educativo, social y gubernamental de la región.

Mediante estos comités, se logra articular la docencia y la investigación con las necesidades de los ámbitos social y productivo, dando con ello pertinencia al quehacer de las instituciones.

17.- INVESTIGACIÓN

La UAM Mante ha iniciado la conformación de una planta de docentes investigadores integrados en cuerpos académicos, grupos disciplinares y academias, logrando resultados en áreas de las ciencias agrícolas, bioquímicas, de la salud y de sistemas de computacionales.

Una proporción significativa de profesores de tiempo completo realizan proyectos de investigación en las diferentes áreas.

Este grupo de investigadores, sin embargo ha demostrado un marcado interés por continuar su desarrollo, ya que durante el transcurso de los últimos cinco años su nivel de escolaridad ha cambiado, ya que han transitado de la licenciatura a la maestría y hacia el doctorado.

De este grupo, un 76.6% cuenta ya con estudios de maestría y un 14.9% con estudios doctorales.

La UAM Mante; cuenta con siete catedráticos de la carrera de contador público que se dedican a realizar trabajos en las líneas de investigación para fortalecer la línea de generación y aplicación del conocimiento en la pequeña y mediana empresa y donde los docentes tendrán que participar con las asesorías de tesis de los alumnos de licenciatura.

18.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS

El Coordinador de la carrera de Contador Público y el Coordinador de Desarrollo Académico y Evaluación Curricular, tienen las siguientes atribuciones y obligaciones:

- ✓ Diseñar el control institucional de avances de programas de estudio de la carrera.
- ✓ Coordinar la evaluación de los profesores.
- ✓ Coordinar la implementación de cursos para el personal docente y revisar y supervisar los planes de estudio.
- ✓ Las demás que le sean otorgadas por el director de la UAM Mante.

19.- TUTORIAS

Actualizar y dotar de instrumentos teóricos práctico a los tutores que les permitan cumplir, desarrollar y evaluar su plan de tutorías, abrir un expediente para cada alumno tutorado, realizar reuniones periódicas con el cuerpo de tutores, para evaluar y retroalimentar el plan de trabajo de tutorías, proporcionar oportunamente toda la información académica relacionada con los alumnos tutorados, dar a conocer el plan de trabajo al cuerpo de tutores de la UAM Mante, difundir el programa de tutorías a los alumnos de nuevo ingreso, dando a conocer los objetivos y características del mismo, elaborar su programa de actividades para cada periodo escolar, promover a través de los tutores, el canalizar, a las instancias competentes y especializadas aquellas situaciones que afectan directamente e indirectamente el desempeño de alumnos,

Llevar estadísticas del programa para retroalimentar el sistema de información de la UAM Mante, promover al alumno para participar como tutores asociados de conformidad a los lineamientos respectivos, programar cursos de capacitación para los maestros tutores, participar en reuniones programadas por la dirección de servicios estudiantiles a través de la coordinación institucional de tutoría de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, diseñar el sistema de tutorías de la UAM Mante su implementación y seguimiento así como actualizar y dotar de instrumentos teóricos prácticos a los tutores que les permitan cumplir, desarrollar y evaluar su plan de tutoría.

20.- ASESORÍAS

La Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se crea en Enero del año 2002.

Surge como una necesidad, al implementarse en la Institución el nuevo modelo académico de flexibilización curricular denominado MISIÓN XXI, donde la actividad educativa está centrada en el aprendizaje efectivo del estudiante y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.

En la actualidad, con la política rectoral plasmada en el plan MILLENIUM III, donde los programas educativos ponen especial interés en los valores, el desarrollo social y humano, la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente; que promueven el aprendizaje efectivo, el trabajo en equipo, el desarrollo de las habilidades del estudiante y la formación de profesionistas integrales, la Dirección de Servicios Estudiantiles cumple su misión, proporcionando al estudiante la información necesaria para facilitarle el desempeño en su trayectoria escolar.

Visión de la Dirección de Servicios Estudiantiles.-

Dotar al estudiante, de información y herramientas adecuadas que coadyuven en su óptimo desarrollo integral y formación científica y humanista para que sean profesionales cultos en todas las áreas del saber, así como su posterior inserción al sector productivo mediante cursos, talleres, conferencias, además de programas de apoyo como tutorías, becas, bolsa de trabajo y lo que corresponda para este propósito.

Misión de la Dirección de Servicios Estudiantiles.-

La Dirección, tendrá la capacidad de respuesta necesaria para atender las necesidades académicas de los estudiantes cada vez más diversos por su origen social y étnico; y formarán parte de redes de cooperación e intercambio académico nacionales e internacionales; ampliará y modernizará la infraestructura de apoyo al trabajo de los docentes y alumnos para consolidar la identidad institucional.

21.- ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Ausubel como otros cognitivistas postulan que el aprendizaje implica una estructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva.

Podríamos caracterizar a su postura como constructivista (aprendizaje no una simple asimilación pasiva de información literal, el sujeto se transforma y estructura) e interaccionista (los materiales de estudio y la información exterior se interrelacionan e interactúan con los esquemas de conocimiento previo y las características personales del aprendiz).

Hay que diferenciar los tipos de aprendizaje que pueden ocurrir en el salón de clases.

Tales como la que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento (por recepción y por descubrimiento) y por la relativa a la forma en que el conocimiento es posteriormente incorporado en la estructura de conocimientos o estructura cognitiva del aprendiz (repetición y significativo) en donde la interacción se traduce en situaciones del aprendizaje escolar como;

- ✓ Aprendizaje por recepción repetitiva.
- ✓ Por descubrimiento repetitivo.
- ✓ Por recepción significativa.
- ✓ Por descubrimiento significativo.

Para que realmente el aprendizaje sea significativo implica un procesamiento muy activo de la información por aprender por ejemplo cuando se aprende significativamente a partir de la información contenida en un texto académico.

Cuando se habla de relacionabilidad no arbitraria o sea que si el material o contenido de aprendizaje en si no es azaroso ni arbitrario y tiene suficiente intencionalidad, habrá una manera de relacionarlo con las clases de ideas pertinentes que los seres humanos son capaces de aprender y es inevitable que

los estudiosos aprendieran muy pronto a integrar los aspectos más importantes de los métodos inductivo y deductivo en una nueva técnica científica que es un proceso en que los investigadores van a partir de sus observaciones hacen inducciones y formulan hipótesis y a partir de estas hacen deducciones y extraen las consecuencias lógicas.

La enseñanza de la ciencia debe realizarse desde la perspectiva de la realidad social y de los objetivos y limitaciones que contienen en México, hasta hace pocos años era posible intentar resolver la problemática de la ciencia en México sobre la base de opiniones personales.

La complejidad número y tipo de problemas que actualmente inciden en la política científica, ameritan que todo el conjunto adquiera objetividad y se investigue con profundidad por las distintas instituciones de enseñanza superior, la ciencia es un producto del trabajo constante de los investigadores por lo que se requiere más bibliotecas y hemerotecas especializadas para preparar alumnos especializados de acrecentamiento de acervos y de difusión de técnicas tecnológicas para transmitir la información científica.

En cuanto al uso de las estrategias podemos definir a las mismas como procedimientos o recursos utilizados por el agente de enseñanza para promover aprendizajes significativos (mayer, 1984; Shuell, 1988; west, farmer y Wolf, 1991).

Así como del aprendizaje que el individuo posee y emplea para aprender, recordar y usar la información.

Los tipos de estrategias se encuentran a partir de los contenidos escolares, en donde la investigación de estrategias de enseñanza ha abordado aspectos como diseño y empleo de objetivos e intenciones de enseñanza, preguntas insertadas, ilustraciones, modos de respuesta, organizadores anticipados, redes semánticas, mapas conceptuales y esquemas de estructuración de textos, entre otros(Díaz Barriga y Lule 1978).

Las estrategias de enseñanza que el docente puede emplear con la intención de facilitar el aprendizaje significativo de los alumnos como los objetivos o propósitos del aprendizaje, los resúmenes, las ilustraciones, organizadores previos, preguntas intercaladas, pistas tipográficas y discursivas, analogías, mapas conceptuales y redes semánticas, uso de estructuras textuales.

Problema

Los factores que determinan la motivación para el aprendizaje como la motivación que se define como algo que energiza y dirige la conducta; de tal manera un motivo es un elemento de conciencia que entra en la determinación de un activo volitivo; es lo que induce a una persona a llevar a la práctica una acción.

Puede afirmarse en consecuencia que en el plano pedagógico motivación significa proporcionar motivos es decir estimular la voluntad de aprender. por lo que la motivación escolar no es una técnica o método de enseñanza particular, sino un factor cognitivo-afectivo presente en todo acto de aprendizaje y en todo procedimiento pedagógico ya sea explícita o implícita y el manejo de la motivación en el aula supone que el docente y sus estudiantes comprendan que existe interdependencia entre los factores como las características y demandas de la tarea o actividad escolar, las metas propósitos que se establecen para tal actividad y el fin que se busca con su realización.

Por lo anterior encontramos que no hay interés o motivación en los alumnos por aprender más, en los docentes no hay preparación o actualización en la enseñanza para saber motivar a los alumnos para el aprendizaje y falta más comunicación entre autoridades académicas y los profesores ante los problemas que se presentan en el aula.

Objetivo general

Implementar un modelo de aprendizaje significativo de las ciencias empleando estrategias docentes con la finalidad de crear interés en los docentes para la enseñanza, así como poner en funcionamiento los factores que dependen de una motivación en el aula en los alumnos como tipos de metas, perspectiva asumida, expectativas de logros, atribuciones, y en la actuación del profesor, mensajes, organización de la clase y comportamientos de actitudes, así como el contexto y clima de la clase y la aplicación de principios para diseñar la enseñanza.

Desarrollo de la propuesta

Uno de los propósitos centrales de la formación que reciben los jóvenes en la educación superior, cuando están en la clase es desarrollar el gusto y el hábito de estudio independiente y en este sentido se espera que la motivación del alumno se centre en lo placentero que resulta adquirir conocimientos válidos que les permita explicar y actuar en la sociedad en que viven.

Por lo que para que realmente sea significativo el aprendizaje debe de reunir varias condiciones:

- La nueva información debe relacionarse de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumno sabe.
- Dependiendo también de la disposición (motivación y actitud) de este por aprender, así como de la naturaleza de los materiales o contenidos de aprendizaje, y cuando se habla de que haya racionalidad no arbitraria se quiere decir que si el material o contenido de aprendizaje en si no es azaroso (arriesgado) ni arbitrario y tiene suficiente intencionalidad, habrá una manera de relacionarlo con las clases de ideas pertinentes que los seres humanos son capaces de aprender.
- Por lo que el alumno durante el aprendizaje significativo relaciona de manera no arbitraria y sustancial la nueva información con los

conocimientos y experiencias previas y familiares que ya posee en su estructura de conocimientos o cognitiva.

En base a las situaciones de aprendizaje (D. Ausubel) menciona dos dimensiones:

Recepción	Descubrimiento
El contenido se presenta en forma final.	El contenido principal a ser aprendido no se da, el alumno tiene que descubrirlo.
El alumno debe internalizarlo en su estructura cognitiva.	Propio de la formación de conceptos y solución de problemas.
No es sinónimo de memorización.	Puede ser significativo o repetitivo.
Propio de etapas avanzadas de desarrollo cognitivo en la forma de aprendizaje verbal e hipotético sin referentes concretos (pensamiento formal).	Propio de las etapas iniciales del desarrollo cognitivo en el aprendizaje de conceptos y proposiciones.
Útil en campos establecidos del conocimiento.	Útil en campos del conocimiento donde no hay respuestas unívocas.
Significativo	Repetitivo
La información nueva se relaciona con la ya existente en la estructura cognitiva de forma sustantiva, no arbitraria ni al pie de la letra.	Consta de acciones arbitrarias al pie de la letra.
El alumno debe tener una disposición o actitud favorable para extraer el significado.	El alumno manifiesta una actitud de memorizar la información.
El alumno posee los conocimientos previos o conceptos de anclaje pertinentes.	El alumno no tiene conocimientos previos pertinentes o no los encuentra.
Se puede construir un entramado o red conceptual.	Se puede construir una plataforma o base de conocimientos actuales.
Condiciones:	Se establece una relación arbitraria

Material: significativo lógico. Alumno: significativo psicológica.	con la estructura cognitiva.
Puede promoverse mediante estrategias apropiadas (los organizadores anticipados y los mapas conceptuales).	Ejemplo: Aprendizaje mecánico de símbolos, convenciones algoritmos.

Y en cuanto a los docentes las estrategias de enseñanza son las siguientes:

Enseñanza	Efecto esperado por el alumno
Objetivos	Conoce la finalidad y alcance del material y cómo manejarlo, el alumno sabe qué se espera de él al terminar de revisar el material. Ayuda a contextualizar sus aprendizajes y a darles sentido.
Ilustraciones	Facilita la codificación visual de la información.
Preguntas intercaladas	Permite practicar y consolidar lo aprendido. Resuelve sus dudas. Se autoevalúa gradualmente.
Pistas tipográficas	Mantiene su atención e interés. Detecta información principal. Realiza codificación selectiva.
Resúmenes	Facilita el recuerdo y la comprensión de la información. Relevante del contenido que se ha de aprender.
Organizadores previos	Hace más accesible y familiar el contenido.
Analogías	Comprende información abstracta. Traslada lo aprendido a otros ámbitos.
Mapas conceptuales y redes semánticas	Realiza una codificación visual y semántica de conceptos, proposiciones y explicaciones.

Estructuras textuales	Facilita el recuerdo y la comprensión de lo más importante de un texto.
-----------------------	---

PERFIL DE EGRESO DEL CONTADOR PÚBLICO:

El Contador Público será capaz de elaborar, analizar, evaluar e interpretar la información y recursos financieros de una entidad, para desarrollar y optimizar sistemas de información contable, financiera y administrativa, que permitan la toma de decisiones correctas, que generen valor a las personas, a las empresas y a la comunidad.

Conocimientos (conocer)

- Reconocer las tendencias contables, fiscales y financieras.
- Desarrollar técnicas contables, fiscales y financieras.
- Adquirir formación multidisciplinar para la correcta solución de problemas.

Habilidades (hacer)

- Aplicar las Normas de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría y el Código de Ética Profesional, para elaborar, revisar y evaluar los Estados Financieros de una entidad.
- Definir las estrategias de crecimiento empresarial en base a la información contable.
- Cumplir con la normatividad hacendaria.

Actitud (ser)

- Líder
- Negociador
- Colaborador
- Emprendedurismo
- Analista
- Investigador

22.- REVALIDACIÓN

La validez que la universidad otorga a los estudios realizados fuera de su sistema ya sean nacionales o extranjero se defina como revalidación de estudios

El alumno tendrá derecho a cursar y acreditar otras asignaturas en instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras para completar su secuencia curricular sin requerir de estudio de revalidación.

Para que esto tenga efecto será necesario que:

- Que la institución tenga un reconocimiento oficial y reconocido prestigio académico.
- Presentar la documentación de acreditación certificada por la autoridad académica correspondiente.
- Que la asignatura no tenga mayor valor en créditos de lo que marca la secuencia respectiva.

Los proyectos de revalidaciones de estudios serán realizadas por los cuerpos académicos de la UAMM nombradas por el consejo respectivo y certificados por la oficina correspondiente: en caso de que los cuerpos académicos no estén aun constituidos, los anteproyectos de revalidación serán realizados por el secretario académico.

Para efectos de la revalidación se requiere de la presentación de certificados parciales o totales debidamente legalizados por la autoridad correspondiente.

La revalidación de estudios realizados en el extranjero estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en la legislación mexicana en materia de educación e inmigración.

El solicitante debe cubrir las cuotas que señala el reglamento.

Solo podrá tramitarse la inscripción cuando el estudio de revalidación se haya realizado con un mes de anticipación al inicio de los periodos escolares que señala el calendario de labores universitarias.

23.- PLAN DE DESARROLLO

Las aspiraciones sobre el futuro institucional tendrán que ir alcanzando cada vez mayores niveles de consenso para expresarse en términos del proyecto de Universidad que queremos construir, es decir, la Visión que de ello tenemos en términos de un mediano plazo:

Para el 2017 la Universidad Autónoma de Tamaulipas se visualiza como una institución de educación superior: Que está cerca de la sociedad y de los universitarios para escuchar y atender puntualmente sus demandas y propuestas. Que pone al servicio de alumnos y profesores todos los recursos institucionales, porque ellos constituyen la razón de ser de sus acciones. Que promueve la formación humana, ética y la práctica de valores, para que sus egresados sean hombres y mujeres de bien y garantes de la cultura de paz, la democracia y la justicia. Que está comprometida con la mejora continua, la calidad y la excelencia académica, para que los tamaulipecos estemos orgullosos de nuestra universidad. Que recurre a la educación virtual, abierta y presencial para diversificar su oferta y ampliar su cobertura educativa con profundo sentido de equidad. Que es sensible a los cambios de su entorno, tiene una perspectiva internacional y promueve la sociedad del conocimiento. Que vincula la formación de talento humano y la investigación con las agendas del desarrollo económico y social de Tamaulipas y la región noreste del país. Que dispone de un alto grado de pertinencia en sus programas y acciones porque existe una mayor congruencia entre lo que hace la universidad y lo que la sociedad espera de ella. Que sustenta su quehacer en una administración ordenada, funcional y transparente, que está al servicio de la academia y privilegia el desarrollo de sus funciones. Que cuenta con mecanismos de vinculación ágiles y efectivos, que permiten que esta casa de estudios extienda a la sociedad los beneficios de la cultura, la ciencia y la tecnología. Que impulsa la creatividad, la innovación y el emprendimiento para facilitar la capacidad de empleo de sus egresados y generar progreso, competitividad y bienestar. Que utiliza un nuevo estilo de gestión que involucra a todos los actores en sus decisiones, con el propósito de formar una auténtica comunidad de aprendizaje donde se fomenta el trabajo colegiado sobre una base de confianza y respeto mutuo. Que promueve la gestión del conocimiento para

generar una memoria institucional que documente las experiencias, las buenas prácticas y los activos intangibles que poseen profesores, investigadores, directivos y trabajadores, cuyo destinatario final es la sociedad a la que nos debemos. Que cuenta con infraestructura física funcional, equipamiento, acervos, medios de consulta y recursos didácticos adecuados para apoyar las actividades de los estudiantes, académicos y personal administrativo. Que aplica las diversas herramientas de la evaluación para dar congruencia, certidumbre y mejorar el desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales.

24.- METAS PROPUESTAS AL 2017 EN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO:

- Formalización, reglamentación y organización de cursos de actualización disciplinaria para mejorar el trabajo de las academias en el Programa educativo de la carrera de Contador Público.
- Apoyo a los profesores del Programa educativo de la carrera de Contador Público para que realicen estudios de posgrado y obtengan el perfil deseable.
- Organización de cursos de actualización pedagógica y del idioma inglés.
- Diseño de un programa de educación continúa que atienda las necesidades de actualización y capacitación de profesores y egresados.
- Operar un plan en el que se establezcan tiempos determinados para que el Profesor de Tiempo Completo, que no tenga un doctorado y que lo requiera de acuerdo con la conformación ideal de la planta académica; lo obtenga.
- Estimulación de presentación de trabajos de investigación ó proyectos.
- El Programa educativo de Contador Público cuenta con personal académico mínimo con grado de doctor.
- Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca.
- Suficientes equipos de cómputo y mantenimiento y actualización de los mismos.
- Mobiliario nuevo para las aulas, biblioteca y oficinas.
- Aire acondicionado en las aulas bibliotecas y oficina.
- Cubículos a los profesores.
- Satisfacción de requerimientos de infraestructura adecuados para los discapacitados.
- Se lleva un seguimiento de egresados; de calidad informativa.
- Que el plan sea revisado en su conjunto y los contenidos de los programas de asignatura actualizados y considerar los mínimos de horas totales de clase por grupo de materias.
- Se revisa permanentemente los programas de las materias de acuerdo con los contenidos temáticos mínimos.
- Se incluyen valores éticos.

- Se incluye enseñanza del idioma inglés.
- Plan de estudios vinculado al sector productivo.
- Se incluye el uso de la computadora por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo menos 5 horas a la semana a lo largo de la carrera.
- Existen cursos extracurriculares orientados a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se dispone de instalaciones apropiadas en la biblioteca.
- Se dispone mínimo de una terminal por cada dos Profesores de Tiempo Completo.
- Se opera un programa de seguimiento de egresados.
- Se opera un programa de análisis de la eficiencia de proceso a través del flujo de alumnos en los períodos escolares que establece el Programa educativo.

25.- CONCLUSIONES

El proyecto del plan de desarrollo de la carrera de Contador Público pretende, entre otras cosas, propiciar junto a la sociedad, alternativas informativas, participativas y de acción constructiva y prepositiva que permitan un mayor nivel de educación en las universidades públicas.

En este contexto, con la publicación de esta propuesta, se pone a disposición de personas, grupos y organizaciones un instrumento educativo-metodológico acerca de cómo realizar un programa apegado al plan de desarrollo institucional 2014-2017 que preside el MC Juan Alfonso Nava de León.

Para poder cumplir las funciones del plan, se requieren métodos claros, expeditos y efectivos de comunicación entre autoridades universitarias, docentes y alumnos. Con nuevas formas de relación entre la enseñanza y el aprendizaje, al incidir aquéllos en las decisiones y la gestión académicas

El proyecto del plan de desarrollo, entre otras cosas, impulsa una nueva cultura que exige a los universitarios que se vean como seres integrados e integrales con derechos y obligaciones.

Asimismo, alienta a las instituciones de nivel superior para que éstas den propuestas a los problemas que afectan a la educación en la sociedad.

Tan importante como el forjar una nueva cultura con valores, ética y principios sociales que están en favor de la democratización del país.

Finalmente se puede inferir, que en un proceso de aprendizaje, largo y complejo de un nuevo tipo de relación y corresponsabilidad social, se requiere de persistencia y creatividad para una mejor educación en Tamaulipas y México.